Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 469

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS, FÓRMULAS TERAPÉUTICAS E INSUMOS HOSPITALARIOS" POR CONTRATO ABIERTO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 13 de Junio de 2011

VISTOS:

La nota presentada por el Director General y el Director de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicitan la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 04/2011 "Adquisición de Reactivos, Medicamentos, Fórmulas Terapéuticas e Insumos Hospitalarios" por Contrato Abierto; los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. No. 009/2011; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Pública Nacional por S.B.E. para la "Adquisición de Reactivos, Medicamentos, Fórmulas Terapéuticas e Insumos Hospitalarios" tuvo como inicio de carga de propuestas a partir de las 7:30 horas del 05/05/2011, hasta las 08:25 horas del día 06/05/2011; Inicio de la Etapa Competitiva a partir de las 08:30 hs del 06/05/2011.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General; Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; Abog. Jacinto Doldán, por la Asesoría Jurídica; Q.F. Marina Lezcano, Jefe del Servicio de Farmacia y el Dr. Raúl Real Delor, miembro del Comité de Farmacia ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64°, del Decreto No. 21909/03 que reglamenta la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó la adjudicación a las firmas: Diproan S.R.L., Interlabo S.R.L., Guayaki S.A., Nelson Arcos S.R.L., Scarpe S.R.L., G.T. Scientific S.R.L., Infotec S.A., Chaco Internacional S.A. e Importadora Euroamericana S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario No. 21909/03 y en el Decreto No. 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. No. 21 de fecha 29 de agosto de 2008, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LA DESCENTRALIZACION OPERATIVA DE LAS UNIDADES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LA GESTION INTERNA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y LAS CAPACITACIONES PERTINENTES" y la Resolución S.G. No. 71 de fecha 12 de Setiembre de 2008, que lo modifica, faculta a la Señora Ministra de Salud la autoridad para aprobar las adjudicaciones de los llamados

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1092/2011, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Publica y Bienestar Social, compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MINISTRO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 469

13 de junio de 2010
Hoja N°2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional por S.B.E. No. 04/2011 **"Adquisición de Reactivos, Medicamentos, Fórmulas Terapéuticas e Insumos Hospitalarios"** de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	RUC	Item	Monto Adjudicado
Diproan S.R.L.	80.003.833-9	20	4.250.000
Interlabo S.R.L.	80.051.446-7	5	71.500.000
Guayaki S.A.	80.014.641-7	6, 7	10.000.000
Nelson Arcos S.R.L.	80.000.173-7	32	2.250.000
Scarpe S.R.L.	80.018.104-2	23, 39, 40, 41	22.850.500
G.T. Scientific S.R.L.	80.000.084-6	46, 47, 53, 54, 58	60.833.000
Infotec S.A.	80.021.897-3	45, 48, 49, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91	77.532.500
Chaco Internacional S.A.	80.026.564-5	22, 43, 44, 67, 71, 72	62.970.000
Importadora Euroamericana S.A.	80.025.575-5	21, 27	27.600.000
Total Adjudicado:			**339.786.000**

(GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL).

Artículo 2°. Disponer que sean anexados a la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, Rubro 350 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HOSPITAL NACIONAL
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
ENTRADA N° 440
FECHA: 13 JUN 2011
RECIBIDO POR:
Diego Gabriel Velázquez Ojeda
Contrataciones Públicas
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA